

Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala

La Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala fue declarada el 22 de enero de 1977 y es la única Reserva de la Comunidad Autónoma de Aragón. Está situada al norte de Aragón ocupando los territorios de la antigua Reserva Nacional de Caza de Viñamala y el primitivo Parque Nacional de Ordesa, sumando una extensión de 51.396 ha, comprendiendo los municipios de la provincia de Huesca de Biescas, Fanlo, Hoz de Jaca, Panticosa, Sallent de Gállego, Torla y Yesero.

Dentro de la Reserva se encuentran las siguientes figuras de protección:

- Parte del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Parte de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos: Macizos de Balaitús, Picos del Infierno y Vignemale.
- Reserva de Caza de Viñamala.
- Gran parte del territorio de la Reserva es Monte de Utilidad Pública.



Macizo de Balaitús

Además, a partir de la entrada en vigor de la Ley 8/2004¹, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala forma parte de la Red Natural de Aragón, incorporándose así en la legislación autonómica de Aragón.



Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

La Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala es una de las mejores representaciones de los ecosistemas pirenaicos de montaña, donde predominan las formaciones glaciares y los procesos erosivos posteriores, con altas cumbres que llegan a alcanzar los 3.355 m en Monte Perdido. Se trata de valles y montañas de naturaleza silíceea en el noroeste y caliza en el sur y en el este.

En la Reserva se distinguen dos sectores bien diferenciados: el occidental y el oriental.

El occidental, en pleno pirineo axial, está constituido por la Alta Cuenca del Río Gállego y el Valle de Tena, comprendiendo el macizo de Vignemale, Panticosa y Aguas Limpias. El sector oriental esta drenado por el río Ara y su afluente Arazas y se sitúa sobre el sustrato calcáreo de las Sierras Interiores Pirenaicas,

comprendiendo la Sierra Tendeñera y el Macizo de Monte Perdido, y posee un clima más continental.

Atendiendo a lo dispuesto en la Directiva Europea de Hábitats (Directiva 92/43/CEE²), la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala se encuentra en la región biogeográfica alpina y contiene una gran variedad de ecosistemas debido a la diversidad de microclimas, orientaciones y sustratos que se encuentran en ella. En líneas generales, dentro de la Reserva se distinguen la siguiente zonificación de ecosistemas con distinto grado de intervención humana:



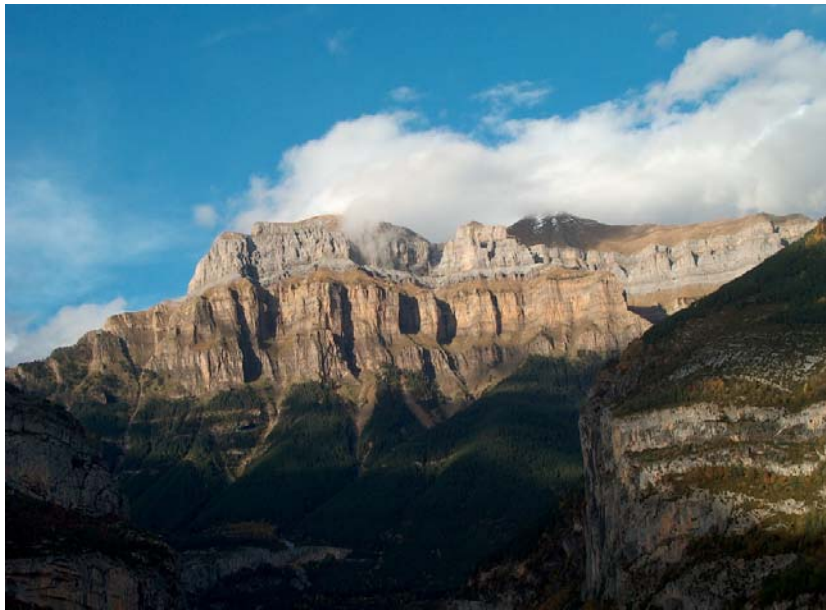
Río Ara en Bujaruelo

- Piso subnival (2.800-3.355m.): es la zona menos humanizada, representada por las formaciones propias del modelado glaciar (circos glaciares, etc.) que albergan ecosistemas con especies singulares, propias de ambientes boreoalpinos.
- Piso alpino (2.200-3.000m.): en el que aparecen pastos y matorrales propios de alta montaña.

¹ LEY 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente (BOA nº 151, de 27 de diciembre de 2004).

² DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DOUE nº L 206, de 22 de julio de 1992).

- Piso subalpino (1.500-2.200m.): las condiciones edáficas y climatológicas permiten la aparición de bosques de pino negro, que por la intervención humana para aprovechamiento forestal y ganadero tradicional, en algunos lugares es sustituido por pastos y matorrales de montaña.
- Piso montano (900-1.800 m.) dominado por extensos pinares de pino silvestre, (en algunos casos extendidos por repoblación), bosques de frondosas como hayas y robles, y abetos en las localizaciones más umbrías y frescas, y por quejigales en las exposiciones de solana, presentando incluso carrascales en las zonas más bajas con influencia mediterránea.



Mondarruego

La diversidad de la Reserva es muy alta. Hay gran cantidad de especies de flora, muchas de ellas protegidas (*Borderea pyrenaica*, *Leontopodium alpinum*, *Cochlearia aragonensis*, *Cypripedium calceolus*, etc.); de mamíferos (marmota, sarrío, corzo, ciervo, zorro, jabalí, marta, etc.); de aves (quebrantahuesos, urogallo, milano real, milano negro, águila culebrera, perdiz nival, águila real, halcón peregrino, buitre leonado, alimoche, etc.); de reptiles (víbora aspid, víbora hocicuda, lagartija serrana, lagartija vivípara, lagarto ocelado, etc.); de anfibios (salamandra, tritón pirenaico, sapo partero, rana pirenaica, etc.), y de peces (trucha arco iris, trucha común, etc.).



Buitre leonado



Leontopodium alpinum

Dentro de la Reserva no se encuentra ninguna población, mientras que en los alrededores hay más de 3.000 habitantes repartidos entre los núcleos de: Sallent de Gállego, Escarrilla, Panticosa, Hoz de Jaca, Biescas, y Yesero (Comarca del Alto Gállego); y Torla y Fanlo (Comarca de Sobrarbe).

En la Reserva de la Biosfera el uso tradicional del territorio es el ganadero, pero en la actualidad los usos se han diversificado, pasando a tener mayor importancia los usos

turísticos, que van desde el disfrute de los Espacios Naturales Protegidos (predominando en el sector oriental), hasta un uso deportivo como son las estaciones de esquí (en el sector occidental) y deportes de aventura (barranquismo, rafting, etc.). Alrededor del turismo, han ido surgiendo numerosas actividades de hostelería (hoteles, restaurantes, casas rurales, etc.). En la zona, también existe un importante uso hidroeléctrico, que se centra en el Valle de Tena.

Del número de visitantes que recibe la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala no se tienen datos, pero sí que se tiene conocimiento de que el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es visitado por aproximadamente 700.000 personas al año, mientras que el Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos recibe aproximadamente 2.700 personas al año (datos del nº de visitantes del Centro de Interpretación de Eriste, cuya temática es el Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos).

La Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala, presenta la siguiente zonificación:

- Zona núcleo: comprende la parte incluida en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y en los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos.
- Zona de amortiguación: resto de la reserva.

En cuanto al sistema de gestión actual de la Reserva de la Biosfera, prácticamente toda la superficie tiene un alto grado de tutela pública, debido a que:

- La zona núcleo está bajo la gestión normal de un Parque Nacional. Hasta ahora, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se gestionaba desde el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), bajo la dirección de una comisión mixta Comunidad Autónoma de Aragón-Estado, contando con su órgano gestor y de participación (Patronato). Aunque el 24 de mayo de 2005, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto 117/2005³, de 24 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, cuya competencia pasa a ser exclusiva del Gobierno de Aragón, y se efectuará a través de una Junta Rectora, un Patronato y un Director

³ DECRETO 117/2005, de 24 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (BOA nº 109, de 12 de septiembre de 2005).

del Parque. El Parque Nacional de Ordesa también cuenta con un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Otra parte de la zona núcleo, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón gestiona los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, que cuenta con órgano gestor y de participación (Patronato), así como una planificación preventiva (Plan de Protección). Acción que se extiende a toda su zona periférica de protección.

- Fuera de la zona núcleo, se encuentra la Reserva de Caza de Viñamala que, a efectos de su actividad, también cuenta con un órgano gestor definido un órgano colegiado, en este caso la Junta Consultiva de la Reserva. Además, la gran superficie declarada Monte de Utilidad Pública, otorga al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, un alto grado de control sobre los recursos naturales.

Las Reservas de la Biosfera son evaluadas cada 10 años por el Comité Español del programa MaB (Hombre y Biosfera). El informe resultante, es enviado al Consejo Internacional de Coordinación del programa MaB. Dicho Consejo Internacional, puede acordar la permanencia o exclusión de la Reserva del Programa. La última evaluación de la Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala se realizó en 1998 (correspondiente al año 1997).